## 171.PONTIFICADO DE PÍO IX



En el pontificado de Pío IX, en la misma medida en que disminuía el poder político y exterior del papado, crecía su autoridad moral dentro de la Iglesia.

El 8 de diciembre de 1854, Pío IX había definido como dogma la antigua doctrina según la cual María había sido concebida sin pecado original. La novedad no estaba en el hecho en sí, sino en el modo de la proclamación, ya que no se trató de una decisión del concilio, sino de una definición *ex cathedra* del papa mismo. Hay que decir que el papa había pedido por escrito, antes de declarar el dogma en cuestión, el parecer de todos los obispos del mundo. 536 obispos se habían declarado favorables.

Diez años después, el 8 de diciembre de 1864, Pío IX envió con su encíclica *Quanta cura* a todos los obispos como apéndice un *Syllabus errorum*: un compendio de ochenta errores de aquel tiempo que debían ser condenados desde el punto de vista católico. Esta vez, la reacción no se hizo esperar. Los católicos acusaron al papa y a la Iglesia de oscurantismo y hostilidad hacia la cultura.

El 29 de junio de 1868 hizo pública la bula de convocatoria para 1869 en Roma.

El papa había tomado una decisión por sí mismo, sin esperar la decisión del concilio al respecto. Aunque tenía el apoyo de la mayoría de los obispos, era el concilio el que tenía que haber determinado antes tal decisión. Por ello, los papas reciben un -2.

